



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

ACTA Nº 74/2007
ACTA DE LA REUNION DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL DEL DIA 18 DE DICIEMBRE DE 2007.

Excmos. Sres.:

Presidente:

D. Francisco José Hernando Santiago

Vocales:

D. Juan Carlos Campo Moreno
D. Luis Aguiar de Luque
D. Carlos Ríos Izquierdo
D. Enrique López López

Secretario General:

D. Celso Rodríguez Padrón

En Madrid, a dieciocho de diciembre del año dos mil siete, siendo las diez horas y cuarenta minutos, se reúnen los miembros de la Comisión Permanente que al margen se relacionan bajo la Presidencia del Excmo. Sr. D. Francisco José Hernando Santiago, Presidente del Consejo. Se inicia la sesión procediéndose a la exposición, estudio y decisión de los diversos asuntos pendientes, que fueron resueltos en la forma que a continuación queda reflejada:

1º.- En relación con el Acuerdo 1º adoptado por la **Comisión de la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña** en fecha 6 de noviembre de 2007 relativo al Convenio Marco de Colaboración entre el Consejo General del Poder Judicial, el Consejo de los Ilustres Colegios de Abogados de Catalunya y el Ilustre Colegio de Abogados de Barcelona, estar a lo acordado en el Acuerdo 27º del Pleno de este Consejo de 28 de noviembre de 2007, que aprobó dicho Convenio.

2º.- Conceder al Magistrado **DON RICARDO GALLEGO CÓRCOLES**, destinado en comisión de servicio en el Juzgado de lo Penal nº 1 de Guadalajara, licencia por razón de estudios relacionados con la función judicial, a disfrutar durante los días 8 a 11 de enero de 2008, ambos inclusive, con objeto de preparar las Pruebas de especialización en el Orden Jurisdiccional de Menores, convocadas por Acuerdo del Pleno de este Consejo de 14 de marzo de 2007, con los efectos establecidos en el artículo 250.2 del Reglamento nº 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, en la redacción dada por Acuerdo 3/2003, de 19 de junio, del Pleno de este Consejo.

Este Acuerdo se participará al Tribunal Calificador, al interesado, al Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla – La Mancha y al Decano de Guadalajara, a sus efectos.

3º.- Conceder permiso sustitutivo de lactancia a **DOÑA ROSARIO GÓMEZ SOTO**, Magistrada del Juzgado de Primera Instancia nº 3 de Cartagena; a **DOÑA TERESA DE LA CONCEPCIÓN COSTA VAYÁ**, Magistrada del Juzgado de lo Penal nº 15 de Barcelona, y a **DOÑA NURIA ALONSO MALFAZ**, Magistrada del Juzgado



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

de Primera Instancia nº 28 de Barcelona, a partir de la fecha de finalización de la licencia por maternidad que en la actualidad tienen concedida.

4º.- Ratificar el permiso por paternidad concedido al Juez **DON FRANCISCO JAVIER PIÑONOSA ROS**, con destino en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 2 de Illescas, por el Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla – La Mancha de quince día de duración, a partir de la fecha en que se produzca el parto, tal y como contempla la normativa actual.

5º.- Autorizar a los Magistrados que a continuación se relacionan, a compatibilizar su cargo judicial con el ejercicio de la docencia, como Profesores Asociados y/o Preparadores de Opositores a tiempo parcial, según se expresa en la relación que se incorpora a la documentación correspondiente a este acuerdo, durante el curso académico 2007/2008, siempre que la docencia se imparta en horario de tarde, a partir de las 15,00 horas, que está no impida el cumplimiento de sus deberes judiciales, ni comprometa su imparcialidad e independencia, y en los términos del Anexo que se incorpora a la documentación correspondiente a este Acuerdo:

- **DON FÉLIX VICENTE AZÓN VILAS**, Magistrado de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña.
- **DON RAFAEL FUENTES DEVESA**, Magistrado del Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Alicante.
- **DOÑA M^a DEL PILAR LEDESMA IBÁÑEZ**, Magistrada del Juzgado de Primera Instancia nº 29 de Barcelona.
- **DOÑA SANDRA MARTÍN CLAVER**, Magistrada del Juzgado de Primera Instancia nº 3 de L'Hospitalet de Llobregat.
- **DOÑA ROSER BACH FABREGO**, Magistrada de la Sección 3^a de la Audiencia Provincial de Barcelona.

6º.- Autorizar a **DON GONZALO FERRER AMIGO**, Letrado del Consejo General del Poder Judicial, a compatibilizar el cargo de Letrado de este Consejo con el ejercicio de la docencia como Profesor en la Universidad Nacional de Educación a Distancia de Girona, durante el curso 2007/2008, y siempre que no impida el estricto cumplimiento de los deberes de su cargo ni comprometa su imparcialidad o independencia.

Del presente Acuerdo se incorporará copia al expediente personal del interesado en el Consejo.

7º.- Autorizar a **DON MANUEL GUILLERMO ALTAVA LAVALL**, Magistrado con destino en el Juzgado de Vigilancia Penitenciaria nº 4 de la Comunidad Valenciana, con sede en Castellón de La Plana, a compatibilizar su cargo judicial con el ejercicio de la docencia, como Profesor Asociado a tiempo parcial de la Universidad Jaime I de Castellón, durante el curso académico 2007/2008, siempre que la docencia se imparta en horario de tarde, a partir de las quince horas, que ésta



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

no impida el cumplimiento de los deberes judiciales del solicitante, ni comprometa su imparcialidad e independencia.

8º.- Autorizar a **DON ÁNGEL JUANES PECES**, Magistrado de la Sala Quinta, de lo Militar, del Tribunal Supremo, a compatibilizar su cargo judicial con el ejercicio de la docencia, como Profesor Asociado a tiempo parcial de la Universidad Carlos III de Madrid, durante el curso académico 2007/2008, siempre que la docencia se imparta en horario de tarde, a partir de las quince horas, que ésta no impida el cumplimiento de los deberes judiciales del solicitante, ni comprometa su imparcialidad e independencia.

Se participará al interesado que de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 269 y 280 del Reglamento nº 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, la autorización de compatibilidad deberá renovarse en cada año académico, con carácter previo al inicio de la actividad.

9º.- Autorizar a **DON CARLOS JAVIER ALVÁREZ FERNÁNDEZ**, Magistrado, Presidente de la Audiencia Provincial de Palencia, a compatibilizar su cargo judicial con el ejercicio de la docencia, como Profesor Asociado a tiempo parcial de la Universidad de León, durante el curso académico 2007/2008, siempre que la docencia se imparta en horario de tarde, a partir de las quince horas, que ésta no impida el cumplimiento de los deberes judiciales del solicitante, ni comprometa su imparcialidad e independencia.

10º.- Autorizar a **DON ANDRÉS MAESTRE SALCEDO**, Magistrado con destino en el Juzgado de Instrucción nº 4 de Sabadell, a compatibilizar su cargo judicial con el ejercicio de la docencia, como Preparador de Opositores en el Centro de Estudios Jurídicos y Formación Especializada de Barcelona, durante el curso académico 2007/2008, siempre que la docencia se imparta en horario de tarde, a partir de las quince horas, que ésta no impida el cumplimiento de los deberes judiciales del solicitante, ni comprometa su imparcialidad e independencia.

Se participará al interesado que de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 269 y 280 del Reglamento nº 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, la autorización de compatibilidad deberá renovarse en cada año académico, con carácter previo al inicio de la actividad.

11º.- Acordar la continuidad de las comisiones de servicio, conferidas por el Acuerdo nº 35 de la Comisión Permanente de 18 de julio de 2007, a **DOÑA NATALIA VELLILLA ANTOLIN**, Jueza electa del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 4 de Navalcarnero, y por Acuerdo nº 9 de la Comisión Permanente de 2 de octubre de 2007, a **DOÑA MARÍA DEL PRADO MAGARIÑO ALCÁZAR**, Jueza electa del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 6 de Valdemoro, para desempeñar sus funciones en el Gabinete Técnico de Información y Documentación del Tribunal Supremo, por el período de tiempo restante concedido.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

12º.- Tomar conocimiento y acusar recibo del Acuerdo de la **Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla** de fecha 20 de noviembre de 2007 en relación a solicitud de Ilmo. Sr. Presidente de la Sección 4ª de la Audiencia Provincial de Cádiz de DESIGNACIÓN DE INSTRUCTOR en incidente de recusación planteado por la Procuradora Doña Inmaculada González Domínguez, en nombre y representación de Don Manuel Fénix Martín, contra los Ilmos. Sres. Magistrados componentes de la Sección 4ª de la Audiencia Provincial de Cádiz, en Rollo Sumario nº 13/06, dimanante del Sumario 1/06, del Juzgado de Instrucción nº 3 de Cádiz, al que se han adherido Don David Fénix Camacho y Don José Antonio Fénix Camacho, representados por la misma Procuradora, y la Sala de Gobierno acuerda DESIGNAR INSTRUCTOR del expediente de Recusación a **DON MIGUEL ÁNGEL FELIZ MARTÍNEZ**, Ilmo. Sr. Magistrado de la Sección 3ª de la Audiencia Provincial de CÁDIZ, conforme a lo dispuesto en el art. 224.2 de la Ley Orgánica 6/05, de 1 de julio, del Poder Judicial, designando asimismo, para la tramitación del referido Rollo Sumario nº 13/06, dimanante del Sumario 1/06, del Juzgado de Instrucción nº 3 de CÁDIZ, mientras tanto se resuelve la recusación planteada.

13º.- Vista la solicitud promovida por **DON JAIRO ÁLVAREZ-URIA FRANCO**, Magistrado del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 5 de Getxo, por conducto del Presidente del Tribunal Superior de Justicia, en la que interesa licencia por asuntos propios retribuida del artículo 252.2 del Reglamento nº 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, en la redacción dada por Acuerdo Reglamentario 3/2002, de 19 de junio, del Pleno de este Consejo, durante tres días hábiles (de 24 a 28 de diciembre de 2007, ambos incluidos), la Comisión Permanente acuerda conceder la licencia en los términos solicitados.

Participése este acuerdo al interesado, al Presidente del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco y al Decano de los Juzgados de Getxo, a sus efectos.

14º.- Vista la solicitud promovida por **DOÑA ANA JESÚS ZULUETA ALVÁREZ**, Magistrada del Juzgado de Instrucción nº 2 de Vitoria - Gasteiz, por conducto del Presidente del Tribunal Superior de Justicia, en la que interesa licencia por asuntos propios retribuida del artículo 252.2 del Reglamento nº 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, en la redacción dada por Acuerdo Reglamentario 3/2002, de 19 de junio, del Pleno de este Consejo, durante tres días hábiles (de 26 a 31 de diciembre de 2007, ambos incluidos), la Comisión Permanente acuerda conceder la licencia en los términos solicitados.

Participése este acuerdo a la interesada, al Presidente del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco y al Decano de los Juzgados de Vitoria - Gasteiz, a sus efectos.

15º.- Vista la solicitud promovida por **DOÑA ISABEL MARÍA VIERA LIMA**, Jueza sustituta en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 1 (Decano) de Tolosa, por conducto del Presidente del Tribunal Superior de Justicia, en la que interesa licencia por asuntos propios retribuida del artículo 252.2 del Reglamento nº



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, en la redacción dada por Acuerdo Reglamentario 3/2002, de 19 de junio, del Pleno de este Consejo, durante tres días hábiles (de 31 de diciembre de 2007 a 4 de enero de 2008, ambos incluidos), la Comisión Permanente acuerda conceder la licencia en los términos solicitados.

Particípese este acuerdo a la interesada y al Presidente del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, a sus efectos.

16º.- Vista la solicitud promovida por **DOÑA SUSANA JUNQUERA BAJO**, Magistrada del Juzgado de Instrucción nº 1 de Vitoria - Gasteiz, por conducto del Presidente del Tribunal Superior de Justicia, en la que interesa licencia por asuntos propios retribuida del artículo 252.2 del Reglamento nº 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, en la redacción dada por Acuerdo Reglamentario 3/2002, de 19 de junio, del Pleno de este Consejo, durante tres días hábiles (de 24 a 28 de diciembre de 2007, ambos incluidos), la Comisión Permanente acuerda conceder la licencia en los términos solicitados.

Particípese este acuerdo a la interesada, al Presidente del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco y al Decano de los Juzgados de Vitoria - Gasteiz, a sus efectos.

17º.- Vista la solicitud promovida por **DOÑA BEGOÑA LÓPEZ ANGUITA**, Magistrada del Juzgado de Instrucción nº 4 de Barakaldo (Vizcaya), con competencia en materia de Violencia sobre la Mujer, por conducto del Presidente del Tribunal Superior de Justicia, en la que interesa licencia por asuntos propios retribuida del artículo 252.2 del Reglamento nº 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, en la redacción dada por Acuerdo Reglamentario 3/2002, de 19 de junio, del Pleno de este Consejo, durante cuatro días hábiles (de 28 de diciembre de 2007 a 7 de enero de 2008, ambos incluidos), la Comisión Permanente acuerda conceder la licencia en los términos solicitados.

Particípese este acuerdo a la interesada, al Presidente del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco y al Decano de los Juzgados de Barakaldo, a sus efectos.

18º.- Vista la solicitud promovida por **DOÑA BEATRIZ EVA ROMÁN GOBERNADO**, Magistrada del Juzgado de Instrucción nº 3 de Vitoria - Gasteiz, por conducto del Presidente del Tribunal Superior de Justicia, en la que interesa licencia por asuntos propios retribuida del artículo 252.2 del Reglamento nº 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, en la redacción dada por Acuerdo Reglamentario 3/2002, de 19 de junio, del Pleno de este Consejo, durante tres días hábiles (de 26 a 31 de diciembre de 2007, ambos incluidos), la Comisión Permanente acuerda conceder la licencia en los términos solicitados.

Particípese este acuerdo a la interesada, al Presidente del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco y al Decano de los Juzgados de Vitoria - Gasteiz, a sus efectos.

19º.- Vista la solicitud promovida por **DOÑA MARTA ORTIZ DE URBINA ZUBIA**, Magistrada del Juzgado de lo Social nº 1 de Donostia – San Sebastián, por



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

conducto del Presidente del Tribunal Superior de Justicia, en la que interesa licencia por asuntos propios retribuida del artículo 252.2 del Reglamento nº 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, en la redacción dada por Acuerdo Reglamentario 3/2002, de 19 de junio, del Pleno de este Consejo, durante tres días hábiles (de 24 a 28 de diciembre de 2007, ambos incluidos), la Comisión Permanente acuerda conceder la licencia en los términos solicitados.

Participése este acuerdo a la interesada, al Presidente del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco y al Decano de los Juzgados de Donostia – San Sebastián, a sus efectos.

20º.- Tomar conocimiento y acusar recibo del escrito del Magistrado **DON ANTONIO JESÚS CUBERO GÓMEZ**, con destino del Juzgado de Primera Instancia nº 2 de Barakaldo (Vizcaya), en el que participa su renuncia a la licencia por asuntos propios retribuida del artículo 252.2 del Reglamento nº 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, durante cinco días hábiles (de 10 a 14 de diciembre de 2007), concedida por Acuerdo nº 61 de la Comisión Permanente de 29 de noviembre de 2007; todo ello como consecuencia del concurso de traslado resuelto por Acuerdo de la misma Comisión Permanente de 20 de noviembre de 2007 y publicado en el Boletín Oficial del Estado el siguiente día 8 de diciembre, por el que se destina al expresado Magistrado al Juzgado de Violencia sobre la Mujer nº 4 de Sevilla.

21º.- Tomar conocimiento y acusar recibo del escrito, enviado vía fax, por **DOÑA MARÍA BEGOÑA SAN MARTÍN LARRINOA**, Magistrada del Juzgado de Menores nº 1 de Bilbao, en el que, en relación con la licencia por asuntos propios retribuida del artículo 252.2 del Reglamento nº 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, durante trece días hábiles (de 26 de noviembre a 18 de diciembre de 2007), concedida por Acuerdo nº 1 de la Comisión Permanente de 5 de diciembre de 2007, expone su renuncia a la licencia correspondiente al día 11 de diciembre, motivada por la necesidad de visitar de forma urgente un Centro de Menores y continuando subsistente dicha licencia para el resto de días comprendidos en la misma (día 10 de diciembre y días 12 a 18 de diciembre de 2007, ambos incluidos).

22º.- Vista la solicitud promovida por **DON FRANCISCO ONTIVEROS RODRÍGUEZ**, Magistrado del Juzgado de Violencia sobre la Mujer nº 1 de Vitoria - Gasteiz, por conducto del Presidente del Tribunal Superior de Justicia, en la que interesa licencia por asuntos propios retribuida del artículo 252.2 del Reglamento nº 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, en la redacción dada por Acuerdo Reglamentario 3/2002, de 19 de junio, del Pleno de este Consejo, durante tres días hábiles (de 24 a 31 de diciembre de 2007, ambos incluidos), la Comisión Permanente acuerda conceder la licencia en los términos solicitados.

Participése este acuerdo al interesado, al Presidente del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco y al Decano de los Juzgados de Vitoria - Gasteiz, a sus efectos.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

23º.- Vista la solicitud promovida por **DON FERNANDO JOSÉ ALCANTARILLA HIDALGO**, Magistrado del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 2 de Vitoria - Gasteiz, por conducto del Presidente del Tribunal Superior de Justicia, en la que interesa licencia por asuntos propios retribuida del artículo 252.2 del Reglamento nº 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, en la redacción dada por Acuerdo Reglamentario 3/2002, de 19 de junio, del Pleno de este Consejo, durante seis días hábiles (de 24 a 31 de diciembre de 2007, ambos incluidos, y de 2 a 4 de enero de 2008, ambos incluidos), la Comisión Permanente acuerda conceder la licencia en los términos solicitados.

Participése este acuerdo al interesado, al Presidente del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco y al Decano de los Juzgados de Vitoria - Gasteiz, a sus efectos.

24º.- Vista la solicitud promovida por **DON JESÚS MANUEL VILLEGAS FERNÁNDEZ**, Magistrado titular del Juzgado de Instrucción nº 2 de Bilbao, por conducto del Presidente del Tribunal Superior de Justicia, en la que interesa licencia por asuntos propios retribuida del artículo 252.2 del Reglamento nº 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, en la redacción dada por Acuerdo Reglamentario 3/2002, de 19 de junio, del Pleno de este Consejo, durante tres días hábiles (de 24 a 28 de diciembre de 2007, ambos incluidos), la Comisión Permanente acuerda conceder la licencia en los términos solicitados.

Participése este acuerdo al interesado, al Presidente del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco y al Decano de los Juzgados de Bilbao, a sus efectos.

25º.- De conformidad con el acuerdo de la **Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña** de 27 de marzo de 2007, adoptado en ejecución del Acuerdo del Pleno de 14 de febrero de 2007 (recurrido por la interesada en recurso de alzada, inadmitido por Acuerdo Plenario de 14 de noviembre de 2007), **estimar no procedente** el nombramiento de **DOÑA RAQUEL TOMÁS MARTINEZ** para las plazas que solicita en su instancia de participación en el concurso público para provisión de plazas de Juez sustituto y Magistrado suplente en el año judicial 2006/2007 (por este orden: Juez sustituta de Arenys de Mar y demás partidos judiciales de la provincia de Barcelona, Magistrado suplente de la Audiencia Provincial de Barcelona y Juez sustituta de los Juzgados de Barcelona), en primer lugar, por haber incumplido los deberes del cargo cuando era Juez sustituta en el año 2005/06, dado que desatendió el llamamiento efectuado cesando en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 2 de Manresa en el que prestaba sus servicios sin previa aceptación de su renuncia al cargo por el Consejo General del Poder Judicial como exige el artículo 201. 5 b) en relación con el artículo 212.2, ambos de la Ley Orgánica del Poder Judicial, así como el artículo 142. 1 b) del Reglamento 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, lo que equivale a un abandono de servicio, con la consiguiente disfunción para éste; en segundo lugar, porque aunque no hubiera incurrido en el incumplimiento anterior, la Sra. Tomás Martínez al haber cesado en enero de 2006, ya no era Juez sustituta ni a la fecha de la propuesta por la Sala de Gobierno ni al tiempo de la resolución por el Consejo General del Poder



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

Judicial del concurso público para el año judicial 2006/2007, por lo que no tenía derecho a ser renovada en el cargo (con preferencia a otros concursantes según resulta del artículo 132.3 del Rto. 1/1995 antes citado), pues solo cabe la renovación de quien está nombrado y, por último, porque todas las plazas solicitadas por la interesada en su instancia fueron cubiertas por candidatos considerados idóneos previa, en su caso, entrevista ante la Comisión de Evaluación reglamentariamente prevista, por acuerdo de la Comisión Permanente de 4 de julio de 2006, resolutorio del concurso público para provisión de plazas de Magistrado suplente y Juez sustituto en el año judicial 2006/07 (BOE de 12 de julio).

26º.- Aprobar la propuesta de la Comisión de Calificación del Consejo de aceptación de la renuncia de **DON JOSÉ TOMÁS RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ** al cargo de Juez sustituto de los **Juzgados de Donostia-San Sebastián, Azpeitia, Bergara, Eibar, Irún y Tolosa (Guipúzcoa)**, en el año judicial 2007/2008, y su nombramiento para el cargo de Juez sustituto de los **Juzgados de Bilbao, Balmaceda, Barakaldo, Durango, Gernika-Lumo y Getxo (Vizcaya)** y mismo año judicial, de conformidad con lo previsto en los artículos 143.5 y 147.1, del Reglamento 1/95, de 7 de Junio, de la Carrera Judicial, propuesta que se justifica en la necesidad de cubrir una de las seis plazas de Juez sustituto vacantes en los Juzgados de las indicadas poblaciones, para la adecuada atención de los mismos, habida cuenta de que cinco de ellos carecen actualmente de titular y de que el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 5 de Bilbao se hallará sin titular a la fecha de su entrada en funcionamiento prevista para el 28 de diciembre de 2007

27º.- Declarar vacante la plaza de **Juez sustituta para los Juzgados de Girona y partidos judiciales de esta provincia** en el año judicial 2007/2008 (convocada por Acuerdo del Pleno de 31 de enero de 2007), la resolución de cuya provisión fue pospuesta por acuerdo de la Comisión Permanente de 19 de junio de 2007, hasta que se resolviera el procedimiento de información sumaria incoado a **DOÑA MARIA DEL HENAR FERNÁNDEZ GRANADO** que había sido propuesta por la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña para la indicada plaza; esta propuesta se justifica, de un lado, en que procede el archivo de la información sumaria incoada a esta Juez sustituta, por no resultar acreditado el incumplimiento de su obligación de atender diligentemente los deberes del cargo judicial, de acuerdo con el informe del Ministerio Fiscal y con la propuesta de la citada Sala de Gobierno de 9 de octubre de 2007 y, de otro, en que la interesada ha presentado renuncia a su posible nombramiento como Juez sustituta para el año judicial en curso, por escrito de 22 de noviembre ppdo.

28º.- De conformidad con el apartado a) del acuerdo de la Comisión Permanente de fecha 22 de noviembre de 2005 (acuerdo 75º), así como con la propuesta de la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Canarias de 28 de noviembre de 2007 y visto el informe de la Directora de la Escuela Judicial, se acuerda el nombramiento de **DOÑA LUZ ALICIA CASAÑAS CABRERA**, Juez en prácticas de la Escuela Judicial, para el cargo de Juez sustituto del Juzgado de



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

Instrucción nº 1 de la Laguna, por el trámite de urgencia previsto en artículo 147.2, inciso último, del Reglamento 1/95, de 7 de Junio, de la Carrera Judicial, habida cuenta de las necesidades de la Administración de Justicia puestas de manifiesto en el acuerdo-propuesta de la indicada Sala de Gobierno, que se da por reproducido; todo ello en virtud de lo dispuesto en el precepto antes citado en relación con los artículos 307.1 párrafo último y 212.2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

29º.- Aprobar la propuesta de la Comisión de Calificación de nombramiento de **DON FRANCISCO ALBERTO CAMPOS CAMPANO** para el cargo de Juez sustituto de los Juzgados de los **Juzgados de Málaga, Antequera, Archidona, Coín, Estepota, Fuengirola, Marbella, Ronda, Torremolinos, Torrox y Vélez-Málaga (Málaga)**, en el año judicial 2007/2008, propuesta que se motiva en la necesidad de proveer la plaza de Juez sustituto vacante en los expresados Juzgados, considerada necesaria para la adecuada atención de los mismos, habida cuenta de que ocho de ellos carecen actualmente de titular.

30º.- Aprobar la propuesta de la Comisión de Calificación relativa al nombramiento de **DON JORGE DEL VALLE GÁLVEZ, DOÑA HANANIA GARCÍA OLIVA Y DON JOSÉ JUAN CABRERA SOSA** para el cargo de Juez sustituto de los **Juzgados de Las Palmas de Gran Canaria, Arrecife, Arucas, Puerto del Rosario, Santa María de Guía de Gran Canaria, San Bartolomé de Tirajana, Telde, Juzgado Social único de Gáldar, Santa Cruz de Tenerife, Arona, Granadilla de Abona, Güimar, Icod de los Vinos, La Orotava, Los Llanos de Aridane, Puerto de la Cruz, San Cristóbal de la Laguna, San Sebastian de la Gomera, Santa Cruz de la Palma y Valverde** en el año judicial 2007/2008, de conformidad con lo previsto en los artículos 143.5 y 147.1, del Reglamento 1/95, de 7 de Junio, de la Carrera Judicial, propuesta que se motiva en la necesidad de cubrir las tres plazas de Juez sustituto vacantes en los Juzgados de las indicadas poblaciones, indispensables para la adecuada atención de los mismos, habida cuenta de que dieciocho de ellos carecen actualmente de titular, y de que en fecha próxima varios quedarán también vacantes por traslado de sus titulares.

31º.- En relación con la propuesta de la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, relativa a una medida de refuerzo para la **Sección 4ª de la Audiencia Provincial de Madrid**, acordar:

1.- Informar desfavorablemente la propuesta de comisión de servicio con relevación de funciones a favor del Magistrado **DON JOSE P. VÁZQUEZ RODRÍGUEZ**, Magistrado de la Sección 2ª de la Audiencia Provincial de Tarragona, toda vez que esa misma Comisión Permanente aprobó con fecha 29 de noviembre de 2007, una medida de refuerzo para la propia Sección de la que es titular el Magistrado propuesto.

2.- Informar desfavorablemente la propuesta de comisión de servicio con relevación de funciones a favor de la Magistrada **DOÑA ROSA MARÍA GASCÓN ALVAREZ**, titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

Sanlúcar de Barrameda, dados los informes negativos de la Sala de Gobierno, del Vocal Territorial y la carga de trabajo que pesa sobre el Juzgado del que es titular.

3.- Conceder comisión de servicio, con relevación de funciones, para la **Sección Cuarta Bis de la Audiencia Provincial de Madrid** a favor de la Magistrada **DOÑA MARÍA PALOMA MUÑOZ RUBIALES**, titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Ciudad Real, ya que dicha Sección tiene señalado el juicio del rollo de Sala 40/04, asunto de especial complejidad seguido por delito de estafa muy cualificada, en la que hay 26 acusados, 7 responsables civiles subsidiarios, 35 testigos, 6 peritos, acusación particular y Ministerio Fiscal, cuya pretensión es señalar fecha para la celebración de la vista oral una vez concluya el juicio del caso FUNESPAÑA, para atender el resto de los asuntos ordinarios.

A la Magistrada comisionada **DOÑA MARÍA PALOMA MUÑOZ RUBIALES**, se le reconocerá el derecho al percibo de la indemnización establecida por residencia eventual y de los gastos de viaje correspondientes al primer y último día de desempeño de la comisión de servicio concedida.

El Servicio de Inspección del Consejo General del Poder Judicial supervisará la aplicación y el desarrollo de la medida de refuerzo adoptada. A tal fin, la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, deberá informar a la Comisión Permanente, a través del mencionado Servicio de Inspección y con periodicidad mensual, sobre la efectividad de la medida de refuerzo adoptada en el presente acuerdo y sobre la evolución del órgano afectado por la misma.

La precedente medida se establecerá hasta la finalización del Rollo de Sala 40/04 con una duración máxima de seis meses, a cuyo término deberá producirse el cese de la Magistrada comisionada, participando tal cese tanto al Ministerio de Justicia, como a este Consejo, órganos a los que deberá darse cuenta, igualmente, de la fecha de comienzo efectivo de la medida.

Participése el presente acuerdo al Ministerio de Justicia, a la Fiscalía General del Estado, a los Vocales Delegados para el territorio de Madrid, Cataluña, Andalucía, Ceuta y Melilla y Castilla-La Mancha, a los Servicios de Inspección y de Personal del Consejo, y al Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, Cataluña, Andalucía, Ceuta y Melilla y Castilla - La Mancha.

32º.- Conceder nueva comisión de servicio, sin relevación de funciones, al Magistrado **DON RAMÓN BERNACER MARÍA**, titular del Juzgado de Menores de Toledo, para sustituir al titular del **Juzgado de lo Penal número 1 de Toledo**, al encontrarse dicho Juzgado vacante, por encontrarse su titular en comisión de servicio con relevación de funciones en el Ministerio de Justicia.

Esta medida se establece, por el tiempo que transcurra, hasta la incorporación del titular del órgano comisionado o como máximo por un período de seis meses. Al término de este plazo deberá producirse el cese del Magistrado Comisionado, participando el mismo tanto al Ministerio de Justicia, como al Consejo General del Poder Judicial,

Esta medida se encuentra encuadrada dentro de los supuestos previstos en la Instrucción 1/2006, de 18 de octubre, del Pleno del Consejo General del Poder



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

Judicial, sobre programa de actuación por objetivos para la retribución de las sustituciones por Magistrados y Jueces titulares.

Particípese el presente acuerdo al Ministerio de Justicia, a los Vocales Delegados para el territorio, a los Servicios de Inspección y Personal del Consejo, y al Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha

33º.- Conceder comisión de servicio, sin relevación de funciones al Magistrado **DON CÉSAR MONSALVE ARGANDOÑA**, titular del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Albacete, para sustituir a la titular del **Juzgado de Menores de Albacete**, por vacaciones de su titular, unidas a licencia por maternidad y posterior excedencia voluntaria para cuidado de su hijo que se propone disfrutar a continuación del período vacacional.

Esta medida se establece desde el día 30 de noviembre de 2007, hasta la incorporación del titular del órgano comisionado o como máximo por un período de seis meses. Al término de este plazo deberá producirse el cese del Magistrado Comisionado, participando el mismo tanto al Ministerio de Justicia, como al Consejo General del Poder Judicial,

Esta medida se encuentra encuadrada dentro de los supuestos previstos en la Instrucción 1/2006, de 18 de octubre, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, sobre programa de actuación por objetivos para la retribución de las sustituciones por Magistrados y Jueces titulares.

Particípese el presente acuerdo al Ministerio de Justicia, a la Fiscalía General del Estado, a los Vocales Delegados para el territorio, al Servicio de Inspección y Personal del Consejo, y al Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha.

34º.- Aprobar las resoluciones regladas en materia de personal, contenidas en el **ANEXO I** de la presente Acta, correspondiente a la Carrera Judicial.

35º.- 1.- Aprobar en sus propios términos la propuesta de ordenación del trabajo acordada por la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, a propuesta del Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de dicho Tribunal, así como los objetivos a cumplir expresados en la misma.

2.- Adscribir permanentemente a la **Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid** a los Magistrados Eméritos **DON RICARDO SANCHEZ SANCHEZ** y **DON JUAN IGNACIO GONZALEZ ESCRIBANO**.

3.- Conceder comisión de servicio, con relevación de funciones para la **Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid** de los Magistrados **DOÑA MARIA LUACES DIAZ DE NORIEGA**, con destino en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Segovia, **DON FRANCISCO JAVIER CANABAL CONEJOS**, con destino en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 20 de Madrid, **DOÑA ASUNCION MERINO JIMENEZ**, con destino en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 9 de Madrid, **DOÑA ANA MARIA JIMENEZ CALLEJA**, con destino en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

COMISIÓN PERMANENTE

número 13 de Madrid, **DON CELESTINO SALGADO CARRERO**, con destino en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 14 de Madrid, y **DON FRANCISCO JAVIER SANCHO CUESTA**, con destino en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 18 de Madrid. De no aceptar la comisión alguno de los Magistrados propuestos, se acuerda la adscripción permanente de las Magistradas Suplentes, adscritas a la Sala de lo Contencioso-Administrativo hasta el próximo día 7 de noviembre de 2007 **DOÑA AMAYA MARTINEZ ALVAREZ, DOÑA MARIA DEL MAR FERNANDEZ ROMO y DOÑA MARIA ISABEL ALVAREZ TEJERO**; asimismo se prorroga hasta el próximo día 31 de diciembre de 2007 la adscripción permanente de las tres Magistradas suplentes citadas, para así completar la tarea encomendada y atender a los señalamientos ya realizados hasta concluir el trabajo encomendado al llamado "Grupo de Apoyo a Extranjería", en los términos acordados por esta Sala de Gobierno en su reunión del día 24 de septiembre de 2007.

4.- Conceder comisión de servicio, sin relevación de funciones para la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, a los Magistrados con destino en la Audiencia Nacional **DON JOSE LUIS LOPEZ MUÑIZ, DON JESUS N. GARCIA PAREDES, DOÑA MERCEDES PEDRAZ CALVO, DOÑA ISABEL PERELLO DOMENECH, DOÑA MONICA C. MONTERO ELENA y DON JAVIER EUGENIO LOPEZ CANDELA**, así como a los Magistrados **DON ALBERTO PALOMAR OLMEDA**, con destino en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 23 de Madrid, y **DON JOSE R. JIMENEZ CABEZON**, con destino en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 28 de Madrid.

5.- Conceder comisión de servicio, sin relevación de funciones para la **Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid** a los Magistrados con destino en diferentes Secciones de dicha Sala **DON JUAN FRANCISCO LOPEZ DE HONTANAR SANCHEZ, DOÑA ELVIRA ADORACION RODRIGUEZ MARTI, DOÑA SANDRA GONZALEZ DE LARA MINGO, DON MARCIAL VIÑOLY PALOP, DOÑA MARIA ROSARIO ORNOSA FERNANDEZ, DON GERVASIO MARTIN MARTIN, DOÑA FATIMA DE LA CRUZ MERA, DOÑA CARMEN ALVAREZ THEURER, DON FRANCISCO JAVIER CANABAL CONEJOS y DON FRANCISCO JAVIER SANCHO CUESTA**.

6.- Conceder comisión de servicio, sin relevación de funciones a **DON GERARDO MARTINEZ TRISTAN**, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, como Coordinador.

7.- Los Magistrados comisionados, tanto en régimen de refuerzo externo como de autorrefuerzo, percibirán en virtud de lo dispuesto en el Real Decreto 431/2004, de 12 de marzo, una remuneración en cuantía de 1.202,02 € mensuales. Los vocales que suscriben, proponen que la retribución prevista para el autorrefuerzo, ha de hacerse extensiva a todos los Tribunales con igual rendimiento.

8.- El Servicio de Inspección del Consejo General del Poder Judicial supervisará la aplicación y el desarrollo de las medidas de refuerzo adoptadas. A tal fin, la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Madrid deberá informar a la Comisión Permanente, a través del mencionado Servicio de Inspección y con periodicidad mensual, sobre la efectividad de las medidas de refuerzo adoptadas en



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

el presente acuerdo y sobre la evolución del órgano afectado por las mismas. Al finalizar las medidas se remitirá al Gabinete Técnico un alarde en el que se expresarán el número y clase de resoluciones dictadas, la materia a la que conforme a los módulos se refiera, y si la sentencia es repetitiva o no.

9.- Las precedentes medidas se establecerán con una duración de un año, plazo que empezará a contarse desde la incorporación de los Magistrados comisionados, de los Eméritos y de las Magistradas Suplentes al órgano objeto de refuerzo. Al término de este plazo deberá producirse el cese de los Magistrados comisionados, de los Eméritos y de las Magistradas Suplentes, participando tal cese tanto al Ministerio de Justicia, así como a este Consejo, órganos a los que deberá darse cuenta, igualmente, de la fecha de comienzo efectivo de las medidas.

Particípese el presente acuerdo al Ministerio de Justicia, a los Vocales Delegados del Territorio de la Audiencia Nacional, Madrid y Castilla y León, a la Fiscalía General del Estado, a los Servicios de Inspección y de Personal del Consejo y a los Presidentes de la Audiencia Nacional y de los Tribunales Superiores de Justicia de Madrid y Castilla y León.

36º.- Conceder comisión de servicio, con relevación de funciones, a favor de la Magistrada **DOÑA CELIA SAINZ DE ROBLES SANTA CECILIA**, titular del Juzgado de lo Penal número 2 de Getafe, para actuar en la **Sección 5ª de la Audiencia Provincial de Madrid**, al haber sido propuesta en primera lugar, con informe favorable de la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, tras la preceptiva oferta pública que ordena el artículo 216 bis, 3 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

A la Magistrada comisionada se le reconocerá el derecho al percibo de la indemnización establecida por residencia eventual y de los gastos de viaje correspondientes al primer y último día de desempeño de la comisión de servicio concedida.

El Servicio de Inspección del Consejo General del Poder Judicial supervisará la aplicación y el desarrollo de la medida de refuerzo adoptada. A tal fin, la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, deberá informar a la Comisión Permanente, a través del mencionado Servicio de Inspección y con periodicidad mensual, sobre la efectividad de la medida de refuerzo adoptada en el presente acuerdo y sobre la evolución del órgano afectado por la misma.

La precedente medida se establecerá con una duración de seis meses, que comenzará a correr desde el momento de la incorporación de la designada al órgano de refuerzo. Al término de este plazo deberá producirse el cese de la Magistrada, participando tal cese al Ministerio de Justicia, como a este Consejo, órganos a los que deberá darse cuenta, igualmente, de la fecha de comienzo efectivo de la medida.

Particípese el presente acuerdo al Ministerio de Justicia, a la Fiscalía General del Estado, a los Vocales Delegados para el territorio de Madrid, Cataluña y Castilla-La Mancha, a los Servicios de Inspección y de Personal del Consejo, y a los Presidentes de los Tribunales Superiores de Justicia de Madrid, Cataluña y Castilla-La Mancha.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

El presente Acuerdo se adopta con la abstención del Vocal, Don Juan Carlos Campo Moreno.

37º.- Denegar la medida de comisión de servicio, con relevación de funciones, para la **Sección 27ª de la Audiencia Provincial de Madrid**, a favor de **DON JOSE ANTONIO TEJERO REDONDO**, titular del Juzgado de Instrucción número 4 de Donostia-San Sebastián y conceder comisión de servicios, con relevación de funciones, para la **Sección 27ª de la Audiencia Provincial de Madrid**, a favor de la Magistrada **DOÑA PILAR RASILLO LÓPEZ**, titular del Juzgado de lo Penal número 21 de Madrid, al tratarse de concesión de comisión de servicios por la Comisión Permanente de idéntica fecha y ambas, en tanto se dotara a la Sección de un cuarto Magistrado, y ser, a tenor de los informes del Servicio de Inspección, superior el rendimiento obtenido en el desempeño de la comisión de servicios por Doña Pilar Rasillo López.

El Servicio de Inspección del Consejo General del Poder Judicial supervisará la aplicación y el desarrollo de la medida de refuerzo adoptada. A tal fin, la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, deberá informar a la Comisión Permanente, a través del mencionado Servicio de Inspección y con periodicidad mensual, sobre la efectividad de la medida de refuerzo adoptada en el presente acuerdo y sobre la evolución del órgano afectado por la misma.

La precedente medida se establecerá con una duración de seis meses, plazo que empezará a contarse desde la incorporación de la Magistrada comisionada al órgano objeto de refuerzo. Al término de este plazo deberá producirse el cese de la Magistrada comisionada, participando tal cese tanto al Ministerio de Justicia como a este Consejo, órganos a los que deberá darse cuenta, igualmente, de la fecha de comienzo efectivo de la medida.

Participése el presente acuerdo al Ministerio de Justicia, a la Fiscalía General del Estado, a los Vocales Delegados para el territorio de Madrid y País Vasco, a los Servicios de Inspección y de Personal del Consejo, y a los Presidentes de los Tribunales Superiores de Justicia de Madrid y País Vasco.

38º.- En relación con el acuerdo de la Sala de Gobierno de la Audiencia Nacional de fecha 26 de noviembre de 2007, relativa a la renovación de la comisión de servicio de tres Magistrados para la Sala de lo Penal de la citada Audiencia, la Comisión Permanente acuerda:

1.- Que se proceda a llevar a cabo nueva oferta pública por la Sala de Gobierno de dicho tribunal, previa a la propuesta de aprobación de comisiones de servicio que pueda realizar, habida cuenta del plazo legalmente previsto para dichas comisiones de servicio y de la necesidad de acordar la medida propuesta en atención a las necesidades del órgano judicial detectadas en el informe del Servicio de Inspección.

2.- Con carácter excepcional, y atendiendo a la situación de la Sala con varios de los Magistrados afectados formando tribunales en señalamientos de larga duración, aprobar la continuidad de las comisiones de servicio, con relevación de funciones, en la **SALA DE LO PENAL DE LA AUDIENCIA NACIONAL** de los



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

COMISIÓN PERMANENTE

Magistrados **DON RICARDO RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ**, con destino en el Juzgado de lo Penal nº 4 de Alcalá de Henares, **DOÑA FLOR MARÍA L. SÁNCHEZ MARTÍNEZ**, con destino en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 4 de Talavera de la Reina, y **DON FERMÍN ECHARRI CASI**, con destino en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 5 de Colmenar Viejo, hasta que tomen posesión en la citada Sala los Magistrados a quienes se les conceda comisión de servicio tras la finalización del expediente tramitado al efecto, una vez que haya tenido lugar la correspondiente oferta pública.

Participése el presente acuerdo a los Vocales Delegados para la Audiencia Nacional, Madrid, y Castilla-La Mancha, al Servicio de Inspección y al Servicio de Personal Judicial de este Consejo, así como a los Presidentes de la Audiencia Nacional y de los Tribunales Superiores de Madrid y Castilla-La Mancha.

El presente acuerdo se adopta con la abstención del Vocal Don Juan Carlos Campo.

39º.- En relación con el acuerdo 11º de la reunión de la Comisión Permanente de fecha 29 de noviembre de 2007, y tras la correspondiente deliberación, teniendo en cuenta que el solicitante supera los módulos de dedicación (tal y como se deduce del informe del Servicio de Inspección de 18 de noviembre de 2007) y que el mismo cuenta con el mejor puesto en el escalafón de especialistas en mercantil entre los solicitantes, y considerando asimismo la necesidad de cubrir la vacante producida en la Sección 28ª de la Audiencia Provincial de Madrid por la comisión de servicio concedida al Magistrado Don Angel Galgo Peco para desarrollar la función de Experto en la Secretaría del Consejo de la Unión Europea, la Comisión Permanente aprueba la medida de refuerzo consistente en comisión de servicio, con relevación de funciones, a favor del Magistrado **DON PEDRO MARÍA GÓMEZ SÁNCHEZ**, titular del Juzgado de lo Mercantil nº 2 de Madrid, para servir el cargo en la Sección 28ª de la Audiencia Provincial de Madrid, por un periodo de un año o hasta la reincorporación de su titular si ésta se produjera con anterioridad.

40º.- Tomar conocimiento del escrito presentado por **DON FRANCISCO DE PAULA SÁNCHEZ ZAMORANO**, Magistrado Presidente de la Sección 3ª de la Audiencia Provincial de Córdoba, para ser autorizado a compatibilizar su cargo judicial con el de Presidente de la Fundación "Caja Rural de Córdoba", así como de los Estatutos de la misma, y a la vista de su contenido y de las funciones atribuidas al Patronato, participar al interesado y al Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla, que las referidas funciones implican asesoramiento jurídico e intervención directa administrativa en la entidad, encontrándose vedadas las mismas a los miembros de la Carrera Judicial, en virtud de las obligaciones que impone su estatuto jurídico, en el artículo 389 párrafos séptimo y noveno de la Ley Orgánica del Poder Judicial, según el cual el cargo de Juez o Magistrado es incompatible con todo tipo de asesoramiento jurídico, sea o no retribuido, y con las funciones de Director, Gerente, Administrador, Consejero, socio colectivo o cualquiera otra que implique intervención directa, administrativa o económica en sociedades o empresas mercantiles, públicas o privadas, de cualquier género.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

El presente acuerdo que se adopta por delegación del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, según acuerdo de 3 de octubre de 1984, ratificado en 22 de abril de 1993 y por acuerdo de 19 de junio de 2002 (Boletín Oficial del Estado de 26 de junio), se notificará al interesado, con la indicación que contra el mismo cabe recurso contencioso-administrativo ante la Sala Tercera del Tribunal Supremo en el plazo de dos meses, y el potestativo de reposición ante el Pleno del mismo Consejo en el plazo de un mes, contados ambos plazos desde el día siguiente al de su notificación.

41º.- Retirar del orden del día de la presente reunión de esta Comisión Permanente, la Nota de Servicio Interior de la Sección de Selección del Servicio de Personal Judicial, relativa al Acuerdo de la Sala de Gobierno del Tribunal Supremo de 16 de octubre de 2007, sobre los Magistrados que han de componer en el año 2008 la Sala Especial de Conflictos de Competencia entre Juzgados y Tribunales de distinto Orden Jurisdicción, a que se refiere el artículo 42 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

42º.- Conceder a **DOÑA MARÍA DEL CARMEN FERNÁNDEZ CANTALAPIEDRA**, Magistrada con destino en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 1 de Zamora, prórroga de licencia por razón de enfermedad, durante un mes y efectos del día 1 de diciembre de 2007 (séptimo mes de licencia), con derecho al percibo de retribuciones básicas y por razón de familia, sin perjuicio de las prestaciones complementarias que procedan con arreglo al régimen de seguridad social aplicable, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 375 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y artículo 245 y siguientes del Reglamento 1/1995, de 7 de junio de la Carrera Judicial, comunicando el presente Acuerdo a la Gerencia correspondiente y a la Mutualidad General Judicial.

43º.- Conceder a **DON RICARDO JAVIER GONZÁLEZ GONZÁLEZ**, Magistrado de la Audiencia Provincial de Navarra, prórroga de licencia por razón de enfermedad, durante un mes y efectos del día 26 de noviembre de 2007 (novenos meses de licencia), con derecho al percibo de retribuciones básicas y por razón de familia, sin perjuicio de las prestaciones complementarias que procedan con arreglo al régimen de seguridad social aplicable, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 375 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y artículo 245 y siguientes del Reglamento 1/1995, de 7 de junio de la Carrera Judicial, comunicando el presente Acuerdo a la Gerencia correspondiente y a la Mutualidad General Judicial.

44º.- Conceder a **DON ÁNGEL FALCON DANCAUSA**, Magistrado titular del Juzgado de lo Penal Único de Guadalajara, prórroga de licencia por razón de enfermedad, durante un mes y efectos del día 5 de noviembre de 2007 (quince días del décimo cuarto mes y quince días del décimo quinto mes), con derecho al percibo de retribuciones básicas y por razón de familia, sin perjuicio de las prestaciones complementarias que procedan con arreglo al régimen de seguridad social aplicable, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 375 de la Ley Orgánica del Poder



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

Judicial y artículo 245 y siguientes del Reglamento 1/1995, de 7 de junio de la Carrera Judicial, comunicando el presente Acuerdo a la Gerencia correspondiente y a la Mutualidad General Judicial.

45º.- Conceder a **DOÑA MARÍA CONCEPCIÓN RAMIRO BARGUEÑO**, Magistrada titular del Juzgado de Instrucción nº 1 de Badajoz, prórroga de licencia por razón de enfermedad, durante un mes y efectos del día 25 de noviembre de 2007 (décimo quinto mes de licencia), con derecho al percibo de retribuciones básicas y por razón de familia, sin perjuicio de las prestaciones complementarias que procedan con arreglo al régimen de seguridad social aplicable, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 375 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y artículo 245 y siguientes del Reglamento 1/1995, de 7 de junio de la Carrera Judicial, comunicando el presente Acuerdo a la Gerencia correspondiente y a la Mutualidad General Judicial.

46º.- Conceder a **DOÑA MARÍA BEGOÑA HERNANI FERNÁNDEZ**, Magistrada con destino en la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, prórroga de licencia por razón de enfermedad, durante veinticuatro días y efectos del día 30 de noviembre de 2007 (veinticuatro días del séptimo mes de licencia), con derecho al percibo de retribuciones básicas y por razón de familia, sin perjuicio de las prestaciones complementarias que procedan con arreglo al régimen de seguridad social aplicable, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 375 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y artículo 245 y siguientes del Reglamento 1/1995, de 7 de junio de la Carrera Judicial, comunicando el presente Acuerdo a la Gerencia correspondiente y a la Mutualidad General Judicial.

47º.- Aprobar la propuesta del Servicio de Personal sobre reconocimiento de **servicios previos** en favor de los Jueces y Magistrados que se relacionan en la referida propuesta, al amparo de la Ley 70/1978, de 26 de diciembre, según se acredita en la propuesta de acuerdo y en el anexo IV expedido por el mismo Servicio.

48º.- De conformidad con lo establecido en los artículos 5 y 6 del Real Decreto 598/1985, de 30 de Abril, y el artículo 9 de la Ley 53/1984, de 26 de Diciembre, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, procede informar favorablemente a la Universidad Politécnica de Valencia (Servicio de Recursos Humanos) la solicitud de autorización de compatibilidad que remite **DON LUIS TOMÁS ZAPATER ESPÍ**, Profesor Asociado de la Facultad de Derecho de la Universidad Politécnica de Valencia, para compatibilizar este puesto público docente en jornada de tarde a partir de las 15 horas, con el cargo de Juez sustituto de los Juzgados de Valencia y demás partidos judiciales de su provincia en el año judicial 2007/2008, para el que fue nombrado en resolución de concurso público por Acuerdo de la Comisión Permanente de 3 de Julio de 2007 (BOE del siguiente día 14).



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

El artículo 201.4.b) de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de Julio, del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 16/1994, de 8 de Noviembre, permite el desempeño conjunto del cargo o puesto de Magistrado Suplente o Juez Sustituto y el de Profesor Universitario, cualquiera que sea la situación en que el interesado se encuentre en este último –por lo que no son de aplicación a aquéllos las limitaciones que la legislación de Incompatibilidades impone a los miembros de la Carrera Judicial-, máxime si se tiene en cuenta que el ejercicio de funciones docentes otorga preferencia legal (artículo 201.3 de la Ley Orgánica del Poder Judicial) para ser nombrado Magistrado Suplente o Juez Sustituto, especificándose que el expresado cargo judicial tiene una duración anual (que finalizará el 31 de Agosto de 2008), una dedicación esporádica y excepcional, como regla general, salvo el supuesto también excepcional, de adscripción temporal (artículos 200.1 y 216 bis del expresado texto legal).

En cuanto a la retribución a percibir por el Juez sustituto no puede precisarse, ya que la misma depende del número de días de actuación, sin que pueda determinarse tampoco el horario, ya que los Jueces sustitutos han de ejercer su actividad en función de las necesidades del servicio, cuando sean llamados al ejercicio de funciones judiciales, por su orden de entre los cincuenta nombrados para los Juzgados de Valencia y demás partidos judiciales de su provincia, en los supuestos señalados en los preceptos antes citados.

49º.- En el procedimiento de control de legalidad previsto en el artículo 12.5 del Reglamento 1/2000, de 26 de julio, de los Órganos de Gobierno de los Tribunales, que se está tramitando en relación con el acuerdo adoptado por la Comisión de Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña de 10 de julio de 2007, y confirmado por la reunión de la Sala de Gobierno de fecha 14 de septiembre de 2007, referido a la aprobación de las normas de reparto de los Juzgados de Primera Instancia, Familia y Mercantiles de Barcelona, encomendar al Servicio de Personal Judicial la elaboración de un completo estudio sobre la legalidad del acuerdo aprobatorio de las citadas normas de reparto, quedando demorada la aplicación de dichas normas de reparto, de conformidad con el artículo 57.2 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, hasta que la Comisión Permanente adopte la correspondiente decisión sobre el control de legalidad”

50º.- Conceder permiso sustitutivo de lactancia a **DOÑA ESTHER SARA VILA**, Jueza del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 3 de Úbeda, a partir de la fecha de finalización de la licencia por maternidad que en la actualidad tiene concedida.

51º.- Autorizar a **DON JAVIER SEOANE PRADO**, Magistrado con destino en la Sección 5ª de la Audiencia Provincial de Zaragoza, a compatibilizar su cargo judicial con el ejercicio de la docencia, como Profesor Asociado de la Escuela Universitaria de Estudios Sociales de la Universidad de Zaragoza, durante el curso académico 2007/2008, siempre que la docencia se imparta en horario de tarde, a



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

partir de las quince horas, que ésta no impida el cumplimiento de los deberes judiciales del solicitante, ni comprometa su imparcialidad e independencia.

Se participará al interesado que de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 269 y 280 del Reglamento nº 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, la autorización de compatibilidad deberá renovarse en cada año académico, con carácter previo al inicio de la actividad.

52º.- Autorizar a **DON CÉSAR JOSÉ GARCÍA OTERO**, Magistrado con destino en la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, a compatibilizar su cargo judicial con el ejercicio de la docencia, como Profesor Asociado a tiempo parcial de la Universidad de Las Palmas, durante el curso académico 2007/2008, siempre que la docencia se imparta en horario de tarde, a partir de las quince horas, que ésta no impida el cumplimiento de los deberes judiciales del solicitante, ni comprometa su imparcialidad e independencia.

53º.- Con carácter excepcional y a la vista de las circunstancias expuestas por **DON LUIS DE DIEGO ALEGRE**, Magistrado-Juez del Juzgado de Instrucción nº 4 de Cádiz, en su escrito de 5 de diciembre de 2007, especialmente teniendo en cuenta que se encontraba en funciones de guardia desde el día 4 al 11 de diciembre de 2007, concederle permiso por paternidad de quince días de duración durante los días 19 de diciembre de 2007 al 2 de enero de 2008, ambos incluidos.

54º.- Aprobar el **ANEXO IV-A) y B)**, relativo a propuestas del Servicio de Personal en relación con peticiones de Jueces sustitutos y de Magistrados eméritos y suplentes, sobre reconocimiento del derecho a la retribución de días de vacación proporcional al tiempo servido.

55º.- Ratificar el permiso de paternidad por período de quince días, concedido por la Presidenta del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, a **DON CARLOS PASCUAL ALFARO**, Magistrado del Juzgado de Violencia sobre la Mujer nº 1 de Barcelona, tal y como contempla la normativa actual.

56º.- Aprobar las propuestas relativas a renunciaciones al cargo de Magistrados suplentes y Jueces sustitutos contenidas en el **ANEXO III** del Servicio de Personal Judicial, en los términos de dicho anexo que se incorpora a la documentación correspondiente a este acuerdo.

57º.- Elevar a Pleno la petición de la Comisión Interasociativa Permanente sobre el pacto entre el Ministerio de Justicia y las asociaciones judiciales en relación con las retribuciones variables del 2006, en concreto sobre la posibilidad de optar por realizar la declaración de rendimiento conforme de los módulos del año 2000, acompañando la Nota del Servicio de Inspección de fecha 17 de diciembre de 2007 relativa a la misma materia, a efectos de que pueda ser examinada por el Pleno junto con el acuerdo 1º de la Comisión Permanente de fecha 11 de diciembre de 2007.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

58º.- Autorizar, por delegación del Pleno del Consejo en su Acuerdo de 19 de junio (publicado en el Boletín Oficial del Estado del día 26 de junio del mismo año), la participación de la Magistrada **DOÑA MARÍA TARDÓN OLMOS**, Presidenta de la Sección 27ª de la Audiencia Provincial de Madrid, en el Observatorio Regional de Violencia de Género de la Comunidad de Madrid, con las precisiones siguientes:

1.- La expresada Magistrada podrá participar en las reuniones organizadas por Observatorio Regional de Violencia de Género de la Comunidad de Madrid, en cuanto Órgano de coordinación y colaboración interinstitucional, en el ámbito de la erradicación de la violencia género.

2.- No obstante, la participación de un Magistrado, en modo alguno puede rebasar el ámbito de ser un instrumento de relación, reflexión, intercambio y comunicación entre los distintos Organismos Públicos y la Sociedad, para el mejor y más eficaz cumplimiento de la función que compete a cada uno.

3.- En todo caso, habrán de respetarse las pautas marcadas por los Acuerdos de 23 de noviembre de 2000 de la Comisión Permanente de este Consejo y de 23 de marzo de 2001 del Pleno del mismo Consejo, en el sentido de que la participación de un Magistrado en modo alguno le otorga representación para la firma de Protocolos o Acuerdos Interinstitucionales, lo cual compete al Consejo y, en todo caso, la colaboración bajo ningún concepto puede llevar al establecimiento de instrucciones generales o particulares a los miembros del Poder Judicial en ejercicio de su función.

El presente Acuerdo se participará a la interesada, al Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Madrid y a la Presidenta del Observatorio contra la Violencia Doméstica y de Género del Consejo General del Poder Judicial.

59º.- Acordar el cese en el Juzgado de lo Penal nº 2 de Santander del Magistrado **DON ANTONIO FERNÁNDEZ-DIVAR GONZÁLEZ-TREVILLA** al día siguiente de la comunicación por este Consejo General del Poder Judicial del acuerdo adoptado, dando traslado del mismo al Tribunal Superior de Justicia de Cantabria a los efectos oportunos.

60º.- Tomar conocimiento y acusar recibo de la comunicación del Magistrado **DON PEDRO FÉLIX ÁLVAREZ DE BENITO**, con destino en el Juzgado de Primera Instancia nº 5 de Alcalá de Henares (antes Primera Instancia e Instrucción nº 8), en el que participa que su actividad como Director del Programa Justicia en Mozambique, enmarcado en el Proyecto de Asistencia Técnica al Sistema Judicial en ese país (financiado íntegramente con fondos de la Agencia Española de Cooperación Internacional), se ha prorrogado hasta el 10 de marzo de 2008, por lo que el citado Magistrado continúa en la situación administrativa de servicios especiales que tiene declarada.

61º.- Declarar a **DOÑA BEATRIZ GONZÁLEZ SÁNCHEZ** en la situación administrativa de servicios especiales, prevista en el artículo 351.b) de la Ley Orgánica del Poder Judicial, mientras ejerza el cargo de Jefa de Misión de la



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

Asistencia Técnica Internacional del Proyecto “Fortalecimiento del Sector Justicia para la reducción de la impunidad en Colombia”, financiado por la Comisión Europea y gestionado por el Ministerio de Interior y de Justicia de Colombia, surtiendo efecto la citada declaración desde el día 18 de diciembre de 2007 (fecha de la reunión de la Comisión Permanente en la que se acuerda).

El presente Acuerdo se adopta con la abstención del Vocal Don Juan Carlos Campo Moreno y el voto en contra del Vocal Don Carlos Ríos Izquierdo.

62º.- Conceder a **DOÑA INMACULADA CASARES BIDASORO**, Magistrada con destino en el Juzgado de lo Penal nº 3 de Madrid, prórroga de licencia por razón de enfermedad, durante un mes y efectos del día 4 de diciembre de 2007 (séptimo mes de licencia), con derecho al percibo de retribuciones básicas y por razón de familia, sin perjuicio de las prestaciones complementarias que procedan con arreglo al régimen de seguridad social aplicable, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 375 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y artículo 245 y siguientes del Reglamento 1/1995, de 7 de junio de la Carrera Judicial, comunicando el presente Acuerdo a la Gerencia correspondiente y a la Mutualidad General Judicial.

63º.- Acordar la reanudación de la excedencia de **DOÑA MARÍA VIRGINIA VARGAS-MACHUCA DÍAZ**, Magistrada del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 1 de Cerdanyola del Vallés (Barcelona), a partir del día 21 de diciembre de 2007 hasta completar la primera anualidad que tenía concedida, con derecho a la reserva de plaza, al cómputo de tiempo a efectos de antigüedad, trienios y derechos pasivos y el deber de no realizar actividad alguna distinta del cuidado del menor; haciendo saber a la interesada que deberá comunicar a este Consejo la finalización de dicha excedencia, participando su reincorporación a la que se acompañará declaración de no haber incurrido en causa de incapacidad o incompatibilidad.

Participar este acuerdo a la Habilitación o Gerencia correspondiente, a la Mutualidad General Judicial, a la Presidenta del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, al Ministerio de Justicia, y al Decano de los Juzgados de Cerdanyola del Vallés, a sus efectos, y se publicará en el Boletín Oficial del Estado.

64º.- Acordar la reanudación de la excedencia de **DOÑA ALICIA VISITACIÓN MARTÍN**, Magistrada del Juzgado de Primera Instancia nº 1 de Torrevieja (Alicante), a partir del día 21 de diciembre de 2007 hasta completar la primera anualidad que tenía concedida, con derecho a la reserva de plaza, al cómputo de tiempo a efectos de antigüedad, trienios y derechos pasivos y el deber de no realizar actividad alguna distinta del cuidado del menor; haciendo saber a la interesada que deberá comunicar a este Consejo la finalización de dicha excedencia, participando su reincorporación a la que se acompañará declaración de no haber incurrido en causa de incapacidad o incompatibilidad.

Participar este acuerdo a la Habilitación o Gerencia correspondiente, a la Mutualidad General Judicial, al Presidente del Tribunal Superior de Justicia de la



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

Comunidad Valenciana, al Ministerio de Justicia, y al Decano de los Juzgados de Torrevieja, a sus efectos, y se publicará en el Boletín Oficial del Estado.

65º.- Con carácter excepcional y atendiendo a la situación del Juzgado que describe **DOÑA MARÍA DE LAS MERCEDES REAL RAMÓS**, Jueza del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 2 de Nules y electa del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 4 de Carlet, en su escrito de 1 de diciembre de 2007, se prorroga durante otros veinte días el plazo establecido para la elaboración del alarde.

66º.- De conformidad con lo establecido en el artículo 333 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial (en la redacción dada por la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre), en relación con los artículos 197.2 del Reglamento 1/95, de 7 de junio, de la Carrera Judicial y 190.1 y 191 del indicado Reglamento, anunciar en el Boletín Oficial del Estado, para su provisión, **la vacante de Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, con sede en Santa Cruz de Tenerife**, por próximo vencimiento del mandato del actualmente nombrado.

67º.- Visto el Acuerdo del Presidente del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana de 5 de diciembre de 2007, otorgando licencia por asuntos propios retribuida del artículo 252.4 del Reglamento nº 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, en la redacción dada por el Acuerdo Plenario 1/2003, de 12 de febrero, a **DOÑA JOAQUINA MORENO CUESTA**, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia nº 6 de Valencia, durante quince días hábiles, a disfrutar desde el 10 de diciembre de 2007, la Comisión Permanente acuerda ratificar el mencionado Acuerdo.

El presente Acuerdo se participará a la interesado, al Presidente del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana y al Decano de los Juzgados de Valencia, a sus efectos.

68º.- Denegar la licencia por estudios relacionado con la función judicial solicitada por **DOÑA ADELA JUANA FRÍAS ROMÁN**, Magistrada con destino en el Juzgado de Primera Instancia nº 13 de Granada, para asistir, durante el día 20 de diciembre de 2007, a la constitución del Tribunal de Oposiciones al Cuerpo de Notarios, a celebrar en Granada, con desplazamiento a Madrid al haber sido convocada por la Dirección General de los Registros y del Notariado, habida cuenta que no consta la autorización de la compatibilidad de la interesada para participar en el Tribunal de Oposiciones al Cuerpo de Notarios.

El presente acuerdo se notificará a la interesada, con indicación de que contra el mismo cabe interponer recurso de alzada ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su notificación.

Participése este Acuerdo al Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla, y al Decano de los Juzgados de Granada, a sus efectos.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

69º.- Conferir comisión de servicio, sin relevación de funciones, a favor del Magistrado **DON RAFAEL TOLEDANO CANTERO**, con destino en la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla, con sede en Granada, para continuar actuando como Director Coordinador del Equipo de Apoyo a la Presidencia del citado Tribunal Superior, por un período de seis meses, proponiendo al Ministerio de Justicia, la remuneración prevista en el artículo 3 del Real Decreto 431/2004, de 12 de marzo, en cuantía de 601.01 euros mensuales.

70º.- Conferir nueva comisión de servicio, sin relevación de funciones, a favor de la Magistrada **DOÑA ISABEL JIMÉNEZ SÁNCHEZ**, titular del Juzgado de Menores de Segovia, para servir el cargo en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo Único de Ávila, por un período de un año o hasta la reincorporación de su titular si fuera antes, con efectos desde la finalización de la anterior, proponiendo al Ministerio de Justicia, la remuneración prevista en el artículo 3 del Real Decreto 431/2004, de 12 de marzo, en cuantía de 1.202,02 euros mensuales y con derecho al percibo de dietas y gastos de viaje que reglamentariamente le correspondan.

71º.- Conferir nueva comisión de servicio, con relevación de funciones, a favor de **DON RAFAEL LOSADA ARMADA**, Magistrado titular del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 2 de Santander, para servir el cargo en la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, por el período de un año.

72º.- Ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Estado, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 166.1 de la Ley orgánica del Poder Judicial y 79 del Reglamento 1/2000, de 26 de julio, de los Órganos de Gobierno de los Tribunales, del nombramiento de la Magistrada **DOÑA PILAR RAMÍREZ BALBOTE** como Magistrado-Juez Decano de los Juzgados de Torremolinos, en virtud de su elección en Junta de Jueces de dicha ciudad celebrada el 24 de octubre de 2007.

73º.- Acceder a la solicitud de **DOÑA MERCEDES MARTÍNEZ SÁNCHEZ**, Jueza del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 3 de Onteniente, en la que interesa prórroga del plazo posesorio por diez días dada la complejidad del traslado entre su destino y la plaza para la que ha sido nombrada (Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 1 de Puerto de la Cruz), por Acuerdo de la Comisión Permanente de fecha 20 de noviembre de 2007, publicado en el Boletín Oficial del Estado de 8 de diciembre.

74º.- Conferir comisión de servicio, con relevación de funciones, a favor del Magistrado **DON RAFAEL PUYOL SÁNCHEZ**, adscrito al Tribunal Superior de Justicia de las Islas Baleares, para servir el cargo en el Juzgado de Instrucción nº 2



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

de Marbella, por un período de un año o hasta la incorporación de titular si esta se produjera con anterioridad.

75º.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 256 del Reglamento nº 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, conceder licencia extraordinaria subordinada a las necesidades del servicio, a favor de **DON JOAQUÍN MIQUÉLEIZ BRONTE**, Magistrado con destino en la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Navarra, para asistir a la Comisión Permanente de la Mutualidad General Judicial que se celebrará el día 21 de diciembre de 2007 en su Sede Central de Madrid, teniendo en cuenta que los días anterior y posterior serán necesarios para su desplazamiento.

76º.- Conceder a la Magistrada **DOÑA CARMEN GÓMEZ JUARROS**, titular del Juzgado de Menores Único de Vitoria – Gasteiz, licencia por razón de estudios relacionados con la función judicial, a disfrutar los días 19 de diciembre de 2007 al 15 de enero de 2008, con objeto de preparar las Pruebas de especialización en el Orden Jurisdiccional de Menores, convocadas por Acuerdo del Pleno de este Consejo de 14 de marzo de 2007, con los efectos establecidos en el artículo 250.2 del Reglamento nº 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, en la redacción dada por Acuerdo 3/2003, de 19 de junio, del Pleno de este Consejo.

Este Acuerdo se participará al Tribunal Calificador, a la interesada, al Presidente del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco y al Decano de Vitoria-Gasteiz, a sus efectos.

77º.- En relación con la consulta elevada por la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, acordada en el punto 25º de su reunión de 19 de octubre de 2007, relativa a la posibilidad de atribuir a los **Juzgados exclusivos de Violencia sobre la Mujer**, por vía de normas de reparto, el conocimiento de las materias a que se refiere el apartado 2 del artículo 87 ter LOPJ aún cuando no concurra violencia de género, la Comisión Permanente acuerda poner en conocimiento de la mencionada Sala de Gobierno que la atribución de competencias en materia civil a los Juzgados de Violencia sobre la Mujer se produce por la propia Ley Orgánica del Poder Judicial y en los casos previstos por el artículo 87 ter.

78º.- Conceder a la Magistrada con destino en el Juzgado de Primera Instancia nº 5 de Alcalá de Henares, **DOÑA YOLANDA DE LA FUENTE GUERRERO**, licencia por asuntos propios sin retribución, a disfrutar, del día 8 de enero al 6 de abril de 2008, ambos incluidos, a fin de preparar pruebas de especialización, dando traslado de este Acuerdo a la interesada, a la Habilitación correspondiente, a la Mutualidad General Judicial, al Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Madrid y al Decano de los Juzgados de Alcalá de Henares, a sus efectos.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

79º.- Acceder a la solicitud de **DOÑA MÓNICA HERNÁNDEZ ESTRUCH**, Magistrada-Juez de Primera Instancia e Instrucción nº 3 de Mahón, en la que interesa prórroga del plazo posesorio por diez días dada la complejidad del traslado entre su destino y la plaza para la que ha sido nombrada (Juzgado de lo Penal nº 7 de Santa Cruz de Tenerife), por Acuerdo de la Comisión Permanente de fecha 20 de noviembre de 2007, publicado en el Boletín Oficial del Estado de 8 de diciembre.

80º.- A la vista de la duración de la tramitación del proceso penal de la Sala de lo Civil y Penal del Tribunal Superior de Justicia de Canarias contra el Magistrado **DON JOSÉ ANTONIO MARTÍN MARTÍN**, Presidente de la Audiencia Provincial de Las Palmas, instar al Servicio de Inspección para que informe a la Comisión Permanente a la mayor brevedad posible sobre el estado de la mencionada causa.

81º.- Prorrogar por un año el nombramiento del funcionario **DON PEDRO RAMIRO SÁNCHEZ**, con efectos del día 14 de enero de 2008, por lo que continuará prestando sus servicios en el Consejo General del Poder judicial en el puesto de trabajo que actualmente ocupa, de conformidad con lo establecido en el artículo 146.1 de la Ley Orgánica del Poder judicial, manteniendo la situación de servicios especiales que ya tiene declarada.

82º.- Tomar conocimiento de las fechas de celebración de la **actividad "Derecho Civil Vasco"**, que tendrá lugar desde el día 11 de diciembre de 2007 hasta el 30 de junio de 2008 en la Universidad de Deusto, en el marco del Convenio de Colaboración suscrito entre el Consejo General del Poder Judicial, el Departamento de Justicia , Empleo y Seguridad Social y la Universidad de Deusto, así como del programa de la citada actividad que se incorpora a la documentación de este Acuerdo como Anexo I y la relación definitiva de participantes (Anexo II). Por Acuerdo 56.1 de la Comisión Permanente de 27 de febrero de 2007, se aprobó la selección de Jueces y Magistrados para participar en las actividades de formación del Plan Estatal (*Formación jurídica especializada*), entre las que se encontraba la actividad antes referida.

83º.- Nombrar como profesores invitados de los **Seminarios** que tendrán lugar el día 22 de enero de 2008 en la Escuela Judicial en Barcelona: del **"Seminario La orden europea de arresto, Eurorden, e instrumentos afines de cooperación judicial penal"** al profesor invitado **DON FERNANDO ANDREU MERELLES**, Magistrado del Juzgado Central de Instrucción nº 4 de la Audiencia Nacional, y del **"Seminario Trastornos de la personalidad: la personalidad psicopática"** a los profesores invitados Dr. **DON MIQUEL ORÓS MURUZÁBAL Y DON ÁNGEL CUQUERELLA FUENTES**, médicos forenses, quienes tendrán derecho al abono de los honorarios que se establecen en la propuesta aprobada por la Comisión Permanente en su reunión del día 16 de octubre de 2007 (acuerdo nº 53) y a la indemnización por gastos de desplazamiento correspondientes al Grupo II Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

Autorizar que dichas indemnizaciones y gastos de desplazamiento se imputen y sean pagadas con cargo al presupuesto aprobado por la Comisión Permanente de 16 de octubre de 2007 (acuerdo nº 53).

Conceder Comisión de Servicio con derecho a indemnización a **DON FERNANDO ANDREU MERELLES**, Magistrado del Juzgado Central de Instrucción nº 4 de la Audiencia Nacional, el día 22 de enero de 2008.

Interesar al Ministerio de Justicia la preceptiva licencia para la participación en la citada actividad el día 22 de enero de 2008 de los Dres. **DON MIQUEL ORÓS MURUZÁBAL Y DON ÁNGEL CUQUERELLA FUENTES**, médicos forenses.

84º.- Modificar el Acuerdo nº 50 adoptado por la Comisión Permanente del Consejo de 2 de octubre de 2007, por el que se concedía *comisión de servicio, sin derecho a gastos, a favor de DON EDUARDO DE URBANO CASTRILLO, Magistrado con destino en el Gabinete Técnico del Tribunal Supremo, para llevar a cabo la consultoría sobre “Valoración de la Prueba Científica en el Proceso Penal”, y a DON MAURICIO MURILLO GARCÍA – ATANCE, Magistrado-Juez Decano de Zaragoza, para realizar la consultoría sobre “Tratamiento Penal de la Delincuencia Organizada”, durante los días 15 a 27 de octubre y del 19 al 23 de noviembre de 2007, respectivamente, en El Salvador, en el marco de el “Proyecto de Control y Reducción de la Impunidad en los Delitos contra la vida y la integridad Física de Hombres y Mujeres”, en el sentido de que la realización de la consultoría correspondiente al Magistrado DON EDUARDO DE URBANO CASTRILLO, debido a cambios sufridos en el programa por parte de los organizadores de la misma, tendrá lugar los días 28 de enero al 10 de febrero de 2008, ambos inclusive, en sustitución de las fechas inicialmente aprobadas, manteniendo el resto del Acuerdo en sus mismos términos.*

Se delega la ejecución de este Acuerdo en el Servicio de Relaciones Internacionales.

85º.- Aprobar el cambio de fecha de la realización del intercambio (*Programa de Intercambio de Autoridades Judiciales –PEAJ- de la Red Europea de Formación Judicial –REFJ-*) llevado a cabo por el Magistrado **DON EMILIO BERLANGA RIBELLES**, Presidente de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, al haberlo verificado por causas referentes al receptor entre los días 12 y 23 de noviembre de 2007 en lugar de entre los días 5 a 17 de noviembre que es cuando lo tenía inicialmente previsto (Acuerdo nº 84 de la Comisión Permanente de 18 de julio de 2007).

86º.- Tener por corregido el error material apreciado en el listado de alumnos que aparece en el Acuerdo 58º de la Comisión Permanente de 30 de Octubre de 2007 en el sentido de integrar en el listado de alumnos que en el mismo aparece, junto a los indicados, a **DON LUIS ÁNGEL GOLLONET TERUEL**.

87º.- Conceder comisión de servicio con derecho a indemnización a los Jueces o Magistrados tutores y Jueces en prácticas de la 58ª Promoción que se



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

relacionan en el anexo 1 que se incorpora a la documentación correspondiente a este Acuerdo, para su asistencia a la segunda de las reuniones, en distintas fechas del mes de enero de 2007, en el ámbito de los diferentes Tribunales Superiores de Justicia, con los Profesores del Área de Prácticas Tuteladas de la Escuela Judicial.

Autorizar que dichas indemnizaciones y gastos de desplazamiento y alojamiento se imputen y sean pagadas con cargo al presupuesto aprobado por la Comisión Permanente de 11 de septiembre de 2007 (acuerdo nº 42).

88º.- Primero.- Informar favorablemente la solicitud formulada por la **Junta de Magistrados-Jueces del partido Judicial de Ibiza**, de incorporación en el Grupo 3ª contenido en los Anexos II y V de la Ley 15/2003, de 26 de mayo reguladora del régimen retributivo de las carreras Judicial y Fiscal.

Segundo.- Instar al Ministerio de Justicia, a fin de que, si lo considera oportuno, pueda iniciarse el procedimiento de reforma del Real Decreto que modifique los Anexos II y V de la Ley 15/2003, para el cambio de grupo del partido judicial de Ibiza.

89º.- Prorrogar por un año el nombramiento de la funcionaria **DOÑA MARIA ISABEL SANZ GARCIA**, con efectos del día 14 de enero de 2008, por lo que continuará prestando sus servicios en el Consejo General del Poder judicial en el puesto de trabajo que actualmente ocupa, de conformidad con lo establecido en el artículo 146.1 de la Ley Orgánica del Poder judicial, manteniendo la situación de servicios especiales que ya tiene declarada.

90.- Aprobar la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas de especialización para cubrir **nueve plazas de Magistrado especialista en el orden jurisdiccional contencioso-administrativo**, convocadas por Acuerdo de 10 de octubre de 2007, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, ordenando su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

91º.- Aprobar la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas de especialización para cubrir **nueve plazas de Magistrado especialista en el orden jurisdiccional Social**, convocadas por Acuerdo de 10 de octubre de 2007, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, ordenando su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

92º.- 1.- Aprobar las actividades de formación y el presupuesto de ejecución de las mismas, a realizar por los Magistrados **DON FRANCISCO JOSÉ BARBANCHO TOVILLAS, DON JOSÉ MARÍA FERNÁNDEZ VILLALOBOS, DON RAFAEL GARCÍA SALAZAR, DOÑA Mª ELENA MARCÉN MAZA, DOÑA MÓNICA MATUTE LOZANO Y DON ANTONIO SÁNCHEZ IBÁÑEZ**, que han cambiado de orden, al Contencioso Administrativo, y que asciende a la cantidad de **NUEVE MIL SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE EUROS CON CUARENTA CENTIMOS (9.739,40 Euros)**, cuyo detalle se expresa en el Anexo III que se incorpora a la documentación correspondiente a este Acuerdo, con cargo al programa



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

presupuestario 111.O de Selección y Formación de Jueces y Magistrados, delegando en el Secretario General la adopción de medidas que, para la mejor ejecución de las actividades impliquen redistribución interna de las cantidades expresadas en la memoria presupuestaria y de los expedientes de gasto a que ésta da lugar, siempre que no se supere el importe total de lo presupuestado. El expresado presupuesto ha sido fiscalizado de conformidad por la Intervención del Consejo.

2.- Conceder comisión de servicio y licencia por estudios relacionados con la función judicial a los Magistrados antes expresados para asistir, entre los días 7 al 18 de enero de 2008, a la fase teórica y práctica de las actividades previstas por cambio de orden jurisdiccional en los órganos especificados, designando como tutor y profesor de dicha actividad a los Magistrados relacionados, asimismo, en el Anexo II.

93º.- En relación con la propuesta de la Comisión de Escuela Judicial de relativa a al aprobación de la participación de hasta 10 miembros de la Carrera Judicial en la ***Estancia en las Cortes Generales***, que tendrá lugar en **Madrid** los días 21 a 25 de enero de 2008, acordar su devolución a la citada Comisión para que se replantee la posibilidad de realizar la expresada Estancia cuando las Cortes Generales se encuentren en plena actividad.

94º.- 1.- Aprobar las actividades de formación y el presupuesto de ejecución de las mismas, a realizar por los Magistrados **DOÑA M^a ENCARNACIÓN GONZÁLEZ LÓPEZ Y DON MIGUEL ALVAREZ-LINERA PRADO**, que han sido destinados a un Juzgado con competencia en materia mercantil, y que asciende a la cantidad de CINCO MIL CIENTO OCHENTA Y UN EUROS CON CINCUENTA Y SEIS CENTIMOS (5.181,56 Euros), cuyo detalle se contiene en el Anexo III que se incorpora a la documentación correspondiente Acuerdo, con cargo al programa presupuestario 111.O de selección y formación, delegando en el Secretario General la adopción de medidas que, para la mejor ejecución de las actividades impliquen redistribución interna de las cantidades expresadas en la memoria presupuestaria y de los expedientes de gasto a que ésta da lugar, siempre que no se supere el importe total de lo presupuestado. El expresado gasto ha sido fiscalizado de conformidad por la Intervención del Consejo.

2.- Conceder comisión de servicio y licencia por estudios relacionados con la función judicial a los magistrados antes expresados para asistir, entre los días 14 al 25 de enero de 2008, a la fase teórica y práctica de las actividades previstas por cambio de destino a Juzgados de lo Mercantil, designando tutor-profesor de dichas actividades a los Magistrados relacionados, asimismo, en el Anexo II.

95º.- Autorizar la realización de la jornada de trabajo de especial dedicación (40 horas semanales), en virtud de los ***“Criterios de aplicación del complemento de productividad al personal al servicio del Consejo General del Poder Judicial”*** (Acuerdo del Pleno del Consejo General del Poder Judicial de 28 de enero de 1998) y en la ***“Instrucción de la Secretaria General que aprueba el Calendario***



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

Laboral para 2007 y otras condiciones de trabajo”, al personal adscrito a la Unidad de Registro y Archivo del Servicio Central de Secretaría General que se relaciona a continuación:

NOMBRE Y APELLIDOS	NIVEL PUESTO	SERVICIO
DOÑA PILAR SÁNCHEZ BARDÓN	16	De 16 a 31 de diciembre de 2007
DON EMILIO MARUGAL RODRIGUEZ	16	De 16 a 31 de diciembre de 2007
DOÑA LOURDES CORTIGUERA GIL	18	De 1 a 15 de enero de 2008
DOÑA JUANA CÁMARA ARGENTA	16	De 1 a 15 de enero de 2008

El gasto correspondiente ha sido fiscalizado de conformidad por la Intervención del Consejo, en los términos de su informe de 17 de diciembre de 2007.

96º.- Autorizar la realización de la jornada de trabajo de especial dedicación (40 horas semanales), durante **el período 1 de enero a 31 de diciembre de 2008**, en virtud de los **“Criterios de aplicación del complemento de productividad al personal al servicio del Consejo General del Poder Judicial”** (Acuerdo del Pleno del Consejo General del Poder Judicial de 28 de enero de 1998) y en la **“Instrucción de la Secretaría General que aprueba el Calendario Laboral para 2007 y otras condiciones de trabajo”**, al personal adscrito a la Gerencia que se relaciona a continuación:

NOMBRE Y APELLIDOS	NIVEL PUESTO	SERVICIO
DON GERMÁN GOYANES JIMÉNEZ	L6	Servicios Generales – Reprografía (sede de Trafalgar)
DON MANUEL CARVAJAL NADADOR	N -11	Servicios Generales – 3ª Planta (sede de Trafalgar)
DON ANTONIO PRIEGO ISIDRO	N -11	Servicios Generales – 4ª Planta (sede de Trafalgar)
DON GABRIEL ALDEA ECAY	N -11	Servicios Generales – 6ª Planta (sede de Trafalgar)
DON GERARDO GONZÁLEZ RAMOS	N -11	Servicios Generales – 5ª Planta (sede de Trafalgar)
DON FERNANDO APARICIO CABALLO	N -13	Servicios Generales – Conserje Mayor (sede de Trafalgar)
DON RAFAEL SÁNCHEZ SECO NADADOR	N -16	Servicios de mantenimiento (sede de Trafalgar)
DON JESUS HUELAMO GALLARDO	N -11	Servicios Generales – 6ª Planta (sede de Trafalgar)
DON ANGEL ESCRIBANO SANTOS	L7	Servicios de mantenimiento (Sede Central)



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

El gasto correspondiente ha sido fiscalizado de conformidad por la Intervención del Consejo, en los términos de su informe de 17 de diciembre de 2007.

97º.- Designar a Don Josep Alfons López Tena, Vocal del Consejo, Ponente en el expediente de **recurso de alzada nº 222/07**, interpuesto por **DON INDALECIO CONDE GONZÁLEZ**, contra Acuerdo de la Comisión Disciplinaria del Consejo General del Poder Judicial de 17 de octubre de 2007.

98º.- Designar a Don Javier Martínez Lázaro, Vocal del Consejo, Ponente en el expediente de **recurso de alzada nº 223/07**, interpuesto por **DON JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ MIRETE, DON MANUEL ROCH GARCÍA, DON VICENTE J. MARTÍNEZ GARCÍA, DOÑA MARÍA MERCEDES MARTÍNEZ GARCÍA Y DOÑA NARÍA TERESA MARTÍNEZ**, integrantes del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Benjúcar (Orihuela-Alicante), contra Acuerdo de la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana de 17 de octubre de 2007.

99º.- Aprobar el informe preceptivo previsto en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, para surtir efecto en el **recurso de alzada nº 199/07**, interpuesto por **DOÑA ANA MARÍA PÉREZ BLANCO**, contra Acuerdo de la Comisión Permanente de este Consejo de 24 de julio de 2007, al que se acompaña el expediente administrativo correspondiente, en los términos de la propuesta que se incorpora a la documentación correspondiente a este acuerdo, remitiendo el mismo a la Sección de Recursos de este Consejo.

100º.- Por razones de urgencia, dando cuenta al Pleno del Consejo en su próxima reunión para su ratificación, si procede, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 57 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo General del Poder Judicial, nombrar al Letrado **DON JUAN MANUEL FERNANDEZ LOPEZ** como Interventor sustituto del Consejo, debido a la baja por razón de maternidad de la Interventora del Consejo Doña Begoña de Hoyos Maroto.

Este acuerdo se notificará al Gerente, a la Interventora, al interesado y se elevará al próximo Pleno para su ratificación.

Y no habiendo otros asuntos que tratar, se procede a continuación a dar lectura del acuerdo adoptado siendo aprobado por unanimidad de los Sres. Vocales asistentes, dándose por terminada la sesión a las doce horas, de la que da fe el Secretario de la misma, con el visto bueno del Sr. Presidente de la Comisión Permanente.

Vº. Bº.
EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO GENERAL